



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Licencia Ambiental Única. Trámite SEMARNAT 05 002.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Secreto Industrial como son: Equipos, Capacidad de Instalada y Residuos Peligrosos. Páginas 01 a 03.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del Área.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta__23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 16 de octubre del 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

ACUSE

Oficio No. F.22.01.01.02/1742/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de septiembre de 2024

Sr. Kazue Komiya

Representante legal de la persona moral

STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V.

Avenida del Marqués, No. 24

Parque Industrial Bernardo Quintana

C.P. 76246, El Marqués, Qro.

Teléfonos: (442) 269-79-20, (442) 343-37-79 y (442) 170-08-30

Correos electrónicos: c.lugo@hoshidc.com.mx; mabelf@giamambiental.com; achavez@giamambiental.com

*Recibir original 17/09/24
Jazive De la Cruz Moreno*

Personas autorizadas para recibir notificaciones:

CC. Cecilio Lugo León, Mabel Fortanell Trejo,
Jazive de la Cruz Moreno y/o Alma Rosa Chávez Ramírez

Número de Registro Ambiental: SCM2201101376

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 16 de agosto de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0069/08/24, debido a la incorporación de equipos generadores de emisiones y a la homologación de productos; una vez analizada la información proporcionada comunico a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0869/19 con fecha 23 de mayo de 2019, la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019 a favor de la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., para el establecimiento ubicado en Avenida del Marqués, No. 24, Parque Industrial Bernardo Quintana, C.P. 76246, El Marqués, Qro., dedicado a la fabricación de otros productos metálicos [REDACTED] con una capacidad anual instalada [REDACTED].
- II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1334/20 con fecha 16 de diciembre de 2020, la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió en favor de la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019 debido al incremento de la capacidad de instalada, a la baja y alta de equipos.
- III. Que en fecha de 16 de agosto de 2024, la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el Sr. Kazue Komiya, solicitó la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019, mediante trámite registrado con bitácora número 22/LU-0069/08/24, debido a la incorporación de equipos generadores de emisiones y a la homologación de productos.



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.01.02/1742/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de septiembre de 2024

- IV. Que la presente resolución ha sido otorgada por esta unidad administrativa con base en la evaluación de la información contenida en la solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única, identificada a través de la bitácora número 22/LU-0069/08/24, cuyo contenido se presume cierto atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; III Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de abril de 1997, y el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el DOF el día 09 de abril de 1998; esta ORE,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019, debido a la incorporación de equipos generadores de emisiones y a la homologación de productos.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones realizadas al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019 queda actualizada de la siguiente manera:

CONDICIONANTES

1.- La presente Licencia Ambiental Única ampara el funcionamiento y operación del establecimiento ubicado en Av. El Marqués No. 24, Parque Industrial Bernardo Quintana, C.P. 76246, El Marqués, Qro., con Número de Registro Ambiental SCM2201101376, cuyo titular es la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., que tiene como actividad principal la fabricación de otros productos metálicos (fundición y moldeado de piezas de zinc y aluminio), con una capacidad anual instalada de:

NOMBRE DEL PRODUCTO

CANTIDAD

UNIDAD



El funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a los términos y condicionantes contenidas en este documento.

Handwritten initials and signature



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. F.22.01.01.02/1742/2024

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de septiembre de 2024

Si la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., decide cambiar de razón social, aumentar la producción, realizar cambios en el proceso, ampliación de instalaciones o requiere manifestar residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a estas condiciones, presentando la documentación e información que origina o motiva dichos cambios o adecuaciones, a través del trámite de Actualización de Licencia Ambiental Única.

...
7. La persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., deberá estimar la generación de contaminantes atmosféricos derivados de la combustión de gas natural en los equipos denominados: [REDACTED]; y por combustión de gas l.p. en la operación denominada [REDACTED] así como las partículas sólidas generadas en las operaciones denominadas: [REDACTED] las cuales no se encuentran reguladas por las normas oficiales mexicanas existentes, debiéndose estimar a través de metodologías como la aplicación de factores de emisión, estimación mediante datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos, éstas deberán reportarse en la Cédula de Operación Anual (COA).

TERCERO.- Se hace constar que la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000014-2019 es válida en todos los demás términos y condicionantes para el establecimiento ubicado en Avenida del Marqués, No. 24, Parque Industrial Bernardo Quintana C.P. 76246, El Marqués, Qro., cuyo titular es la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V.

CUARTO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral STAR CASTING MEXICANA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el Sr. Kazuo Komiya, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación firma la C. Lucitania Servín Vázquez Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C. c. e. p. **Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera**, Director General de Industria, Energías Limpas y Gestión de la Calidad del Aire, enrique.atriage@semarnat.gob.mx
Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro, gabriel.zanatta@profepa.gob.mx
Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, marresh@queretaro.gob.mx

22/LU-0069/08/24
LSV/HGAO/JJMM



